

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 19 de 2024

CLASE DE PROCESO: PAGO POR CONSIGNACIÓN
RADICACIÓN: 253863103001-2018-00118-00
DEMANDANTE: FELACIO MIRANDA MONTERO
DEMANDADOS: SOMEKAN S.A.

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y verificadas las documentales allegadas, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos para los fines legales a que haya lugar la información arrimada al plenario de manera electrónica por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en la que comunican la conversión de los títulos cuyo pago fue ordenado.

SEGUNDO: ORDENAR a secretaría que, en firme esta providencia, ingrese para pago el título que hace parte del proceso y cuyo pago se autorizó a favor de JOSÉ FELACIO MIRANDA MONTERO mediante auto del 23 de agosto de 2018.

TERCERO: ORDENAR EL ARCHIVO del expediente, una vez autorizado el pago del título judicial. Por Secretaría archívense las diligencias física y digitalmente.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b72bce6b13dc8552a1f88363806f8fabf1c9241a89d0f117da93c0a4a6ae1e0**

Documento generado en 19/02/2024 03:01:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>